



DECRETO N° 4.439

LAJA, diciembre 11 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 9° E.M., visado por Jefe;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., por la tarde del día 12 de diciembre del 2012, PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 9° E.M., por la tarde del día 13 de diciembre y por el día 14 de diciembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Silud
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/ARD/mets-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-